



NOMBRE DEL CURSO: DEUDORES DE PENSIÓN DE ALIMENTOS.

VALOR GENERAL \$37.000.

SOCIOS \$20.000.

MODALIDAD: E-LEARNING

CLASES GRABADAS, MATERIAL COMPLEMENTARIO TOTALMENTE DESCARGABLE, FORO DOCENTE PARA CONSULTAS PERIÓDICAS.

FECHAS: 15/04 al 21/04 de 2024.

HORARIOS: ACCESO A PLATAFORMA DISPONIBLE LAS 24 HORAS.

EXPOSITORA: CARLA ZAPATA ZAPATA. Abogada. Docente PUC.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

Módulo Inicio	Introducción.
Duración	10 -15 minutos
Descripción	-Módulos del curso. -Presentación del curso. -Objetivos del Curso.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 1º	Nociones Generales sobre el derecho de Alimentos.
Duración	10-15 minutos.
Descripción	-Concepto de alimentos (jurídico, según la jurisprudencia y la doctrina). -Clasificación de los alimentos (voluntarios, legales o forzados; provisorios, definitivos; futuros, devengados) -Marco Jurídico Internacional del Derecho de Alimentos (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los



	<p>Derechos del Niño, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).</p> <p>-Marco Jurídico Nacional (Código Civil, Ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, Ley N°16.618 de Menores, Ley N°19.947 que establece la Nueva Ley de Matrimonio Civil, Ley N°19.968 que crea los tribunales de Familia).</p>
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 2°	La Pensión de Alimentos en Chile
Duración	5-10 minutos.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Personas obligadas a proporcionar alimentos. -Formas de acordar la Pensión de Alimentos -Determinación de la Pensión de Alimentos -Personas con derecho a solicitar una demanda por Pensión de Alimentos. -Tipos de Pensiones alimenticias (alimentos menores/ mayores).
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 3°	Tramitación del Juicio de Alimentos
Duración	15 minutos.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> -La Mediación Familiar (Concepto, descripción). -El juicio de Alimentos (descripción; prueba y acreditación; Etapas: Audiencia Preparatoria/ de Juicio/ sentencia; régimen de recursos procesales -Cálculo de la Pensión de Alimentos. -Formas de Pago de la Pensión de



	<p>Alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aumento, rebaja de la Pensión de Alimentos. -Reajuste de la Pensión de Alimentos. -Término de la Pensión de Alimentos.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 4°	El incumplimiento en el pago de la Pensión de Alimentos.
Duración	10 minutos.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> -El incumplimiento en el pago de la Pensión de Alimentos (concepto). -La Liquidación de la Pensión de Alimentos (Descripción). -Juicio Ejecutivo de Pensión Alimenticia impaga (descripción). -Apremios para el cumplimiento del pago de la Pensión de Alimentos: concepto de apremio; tipos de apremios (apremio nocturno del deudor, suspensión de la licencia de conducir, caución, arraigo nacional, retención de la devolución anual del impuesto a la renta, retención del 10% de la AFP del deudor, retención del salario, etc.). -Forma de Evitar los Apremios. -Causas del Incumplimiento en el pago de la Pensión de Alimentos. - Creación del Registro Nacional de deudores de Pensiones de Alimentos (descripción y funciones).
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 5°	Ley N°21.389. Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y



	Modifica diversos cuerpos legales...
Duración	15-20 minutos.
Descripción	-Antecedentes. -Objetivo de la Ley. -Fundamentos de Ley. -Principales Aportes de la Ley. -Modificaciones que establece la Ley.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 6°	Análisis de la Ley N°21.389
Duración	15-20 minutos.
Descripción	-Estructura de la Ley 21.389. -Análisis de la ley 21.389 - Línea estratégica posible de Litigación.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 7°	Resumen de Aprendizajes Esperados. Cierre y despedida.
Duración	5 minutos.
Descripción	1) Conocer aspectos generales vinculados a los Deudores de Pensión Alimenticia, en el contexto de la Ley 21.389. 2) Reflexionar sobre la concepción de la Pensión de Alimentos como un derecho humano fundamental. 3) Comprender la Creación de un Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos dentro de la Ley 21.389, como una forma de promover la corresponsabilidad familiar en el cuidado, manutención y crianza de los hijos e hijas comunes. 4) Desarrollar una posible línea estratégica de Litigación.
Documentos asociados	-PDF.

